

CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO
CARRERA INVESTIGADORA

Recogidas por
Leni Bascones y María Villarroya

III Jornadas de Jóvenes Investigadores
Valencia, 3 y 4 de Marzo de 2005

precarios .org
 federación
de jóvenes
investigadores

**Jóvenes
Investigadores**

MESA DE TRABAJO

CARRERA INVESTIGADORA

Moderada por **Leni Bascones**, con colaboración de **María Villarroya**

La mesa de trabajo se celebró el jueves día 3 de marzo, contando con la asistencia de **Salvador Ordóñez**, Secretario de Estado de Investigación y Universidades, **Josep Ferrer**, Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) y Vicepresidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), **Juan de la Figuera**, Presidente de la Asociación Nacional de Investigadores Ramón y Cajal (ANIRC) y **Luis Rull**, miembro de la Asociación de Amigos de la Ciencia y la Tecnología en España (AACTE). Estaba prevista la presencia de Luis Sanz Menéndez, Director de la Unidad de Políticas Comparadas del CSIC quien, debido a otros compromisos, no pudo asistir a dicha mesa. La fila cero estaba compuesta por **Juan Manuel Corpa**, Secretario de la Comisión de Investigación de la Universidad Cardenal Herrera, **Carmen Vela**, miembro del grupo de expertos de la UE, experta en movilidad Industria-Academia, **Ángel De Goya**, Vocal Asesor de Recursos Humanos del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas del CSIC y **Pilar Durá**, Gerente de la Red de Universidades Valencianas para el fomento de la I+D+i, RUVID. La mesa debate estuvo moderada por Leni Bascones y María Villarroya, miembros de la Federación de Jóvenes Investigadores. Se trataba de la mesa redonda inaugural de las III Jornadas de Jóvenes Investigadores y la asistencia de público fue muy alta.

La mesa redonda se desarrolló en torno a un guión que había sido facilitado con anterioridad a los diversos ponentes y que establecía que el debate debía centrarse en torno a los siguientes puntos:

1. - La Carrera Investigadora. Cuestiones generales: ¿En qué debe consistir el diseño de la Carrera Investigadora (CI)? ¿Qué responsabilidad tienen las diferentes instituciones en este diseño? ¿Debe mantenerse el título de doctor como pilar fundamental de la CI? ¿Deben existir figuras con labor únicamente investigadora en la Universidad? ¿Puede la situación actual desembocar en un nuevo cuello de botella en que haya más demanda de investigadores que oferta?

2. - Las primeras etapas en la Carrera Investigadora: ¿Cómo afectará la nueva normativa de postgrado al diseño de la CI? ¿Cómo puede evitarse la precariedad e interrupciones que caracterizan las primeras etapas de la CI y el abandono frecuente de esta? ¿Debe controlarse a los directores de tesis? ¿Qué cambios deben hacerse en la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y otras leyes para mejorar la situación actual?

3. - La estabilización de los Investigadores Ramón y Cajal (RyC) y similares: ¿A qué investigadores hay que estabilizar? ¿Cómo debe llevarse a cabo esta estabilización?

4. - La relevancia de la evaluación en la Carrera Investigadora: ¿Qué papel debe jugar la evaluación de la docencia? ¿Debe modificarse el examen de habilitación? ¿y/o instaurarse una habilitación/acreditación para los Organismos Públicos de Investigación (OPI)? ¿Debe modificarse el actual sistema de Evaluación de la Actividad Investigadora? ¿Debe evaluarse a centros y departamentos?

5 –Incorporación de doctores a empresas: ¿Qué está fallando en la incorporación de doctores a empresas? ¿Deben potenciarse desde las instituciones programas de incorporación de investigadores al sector privado? y ¿cómo deben ser estos programas? ¿Debe rediseñarse la CI en el ámbito académico para facilitar el intercambio con el sector privado?

Se sabía de antemano que el guión era muy ambicioso, porque la problemática actual de la Carrera Investigadora es muy amplia y se quería considerar completamente. No se pudieron tratar todos los temas previstos en el guión con la dedicación que hubiese sido deseable. En cualquier caso, se presentaron muchas ideas que detallamos a continuación. El resumen presentado, es precisamente, eso, un resumen. Pedimos disculpas por todas aquellas ideas que se mencionaron y que no se han podido recoger por falta de espacio.

La estructura de la mesa inicial constaba de una primera parte con intervenciones de los ponentes de unos diez minutos y de una segunda parte, con formato de debate, en el que además de los ponentes podrían participar la fila cero (con turno preferencial) y el público asistente. Se realizó un cambio de última hora en la estructura. Dado que el Sr. Ordóñez no podía quedarse hasta el final del debate, se consideró importante debatir con quien era, de entre los invitados, el responsable de la Administración. Así, en la primera parte del debate, Salvador Ordóñez hizo su exposición, abriendo turno de preguntas y a continuación se continuó con el resto de ponentes la estructura de la charla establecida.

El Sr. Ordóñez hizo una intervención de aproximadamente cincuenta minutos y respondió a las preguntas que la moderadora (Leni Bascones) y el público le plantearon. Las preguntas estuvieron principalmente centradas en el actual Estatuto del Becario de Investigación y Tercer Ciclo y la modificación prometida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para el cual el Secretario de Estado presentó un calendario de actuación.

En la segunda parte las intervenciones de los ponentes fueron más breves, hubo pequeñas intervenciones de los invitados a la fila cero. A posteriori, comenzó la ronda de preguntas.

El Sr. Ordóñez centró parte de su intervención en la necesidad de inversión en Investigación y Desarrollo (I+D), considerando que si se fracasa en este tema, fracasa el país. Dijo que todo el mundo es consciente de que la investigación es necesaria y aludió a los compromisos de la cumbre de Lisboa. El aspecto de recursos humanos es decisivo. Además es crucial involucrar al sector empresarial en la investigación.

Salvador Ordóñez y Josep Ferrer coincidieron en la necesidad de que el diseño de la carrera investigadora fuera flexible así como en que, en la Universidad, la dedicación docente y la investigadora deben ir unidas. Esto no debe entenderse de una forma rígida. En particular se debe contemplar la posibilidad de que no todos los investigadores tuviesen la misma dedicación a unas y otras tareas. Josep Ferrer mencionó que ya se hacía así en la Universidad Politécnica de Cataluña y Salvador Ordóñez dijo que desde la Secretaria de Estado se iba a incentivar el que muchos investigadores redujesen sus obligaciones docentes. Josep Ferrer considera que cada profesor debe poder concertar el perfil de distribución de dedicación a las siguientes cinco áreas: docencia, investigación, transferencia, gestión y administración; denunció que la CI se plantea siempre en términos curriculares, desatendiéndose el aspecto funcional: Por ejemplo, hay personas que son *buenos investigadores* dentro de un grupo, pero no necesariamente tienen que ser *buenos directores de equipo*. Enfatizó asimismo la falta de definición de la labor que corresponde a un catedrático, frente a la de un profesor titular.

En cualquier caso, se planteó que la figura puramente investigadora dentro de la Universidad podría tener cabida dentro de ciertos institutos de investigación o centros mixtos que se crearan en el seno de las universidades. Por su parte, Juan de la Figuera, en referencia a la estabilidad de los investigadores Ramón y Cajal, planteó la situación actual de estos profesionales que, con un perfil claramente investigador, desarrollan su labor en las universidades y encuentran dificultades asociadas al requerimiento de experiencia y obligaciones docentes para encontrar una plaza dentro de la Universidad. Mencionó que no es necesario crear un nuevo tipo de plaza con perfil únicamente investigador, porque esta figura ya está contemplada en la actual LOU (se refería a la figura del Profesor Contratado Doctor).

También se mencionó (en particular el Sr. Ordóñez hizo énfasis en este aspecto) la necesidad de movilidad entre el sector académico y la empresa, si bien actualmente ello no es fácil dentro de un marco funcional. El título de doctor, necesario en el ámbito académico y muy escaso en el sector empresarial, es otra barrera para esta movilidad. En cualquier caso el Sr. Ordóñez aboga por mantener dicho título como pilar fundamental de la carrera investigadora académica.

Son varias las instituciones que tienen responsabilidad en el diseño de la Carrera Investigadora. La necesidad de un Pacto de Estado por la Ciencia sirvió de argumento a la ponencia de Luis Rull. Criticó que nunca haya habido una verdadera política de I+D+I (investigación + desarrollo + incentivación), sino que esta se había guiado por impulsos, poniendo parches, y en algunos casos por la buena voluntad. Dijo que dicho pacto de estado debe hacerlo el Parlamento, que es el representante de los españoles. Este pacto de estado no debe hacerse con los rectores y presidentes de los OPI, pero tampoco en contra.

Salvador Ordóñez recordó que las competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas (CCAA) y dijo que la labor del Ministerio debía ser la de apoyar, incentivar y coordinar. Juan de la Figuera hizo hincapié en la responsabilidad de las universidades y centros de investigación en lo referente a la estabilización de los investigadores RyC, dado que se había establecido un compromiso para ello. Josep Ferrer se quejó de la falta de participación de las Universidades en la selección de candidatos, teniendo en cuenta que a posteriori se les exige dicha estabilización. Asimismo, enfatizó que la Universidad tiene muchas otras responsabilidades hacia la sociedad que no siempre son previsibles.

Salvador Ordóñez repasó los pasos seguidos por la actual Secretaría de Estado para poder poner en funcionamiento el actual Estatuto del Becario de Investigación y Tercer Ciclo, aprobado por el anterior gobierno. Junto a su aprobación, no se habían tomado las medidas adecuadas, ni legales ni presupuestarias, para poder incorporar a los becarios en el Régimen General de la Seguridad Social, de forma que su aplicación no ha sido trivial para el actual gobierno. Prometió la modificación en el año 2005 de dicho estatuto. En el mes de Abril se haría consulta a las universidades. La aprobación debía hacerse antes de que se aprobaran los presupuestos y entraría en vigor a partir de enero de 2006. El nuevo estatuto consistiría en dos años de beca y dos de contrato. Desde su punto de vista, la mejora de las condiciones laborales de los actuales becarios de investigación debía hacerse paso a paso, por falta de fondos. Estuvo de acuerdo en que los investigadores doctores, incluso aquellos que se encuentran en el extranjero, debían disponer de un contrato. No pudo adelantar cómo iba a afectar la nueva normativa de postgrado al diseño de la CI. Ello es debido a que si bien los reales decretos que regulan los nuevos estudios de grado y postgrado han sido ya aprobados, aún no hay nada

definido, según dijo. Al mismo tiempo anunció que el gobierno tiene la intención de que la LOU entre en el parlamento en septiembre.

La mayoría de las preguntas del público a Salvador Ordóñez se centraron en cuestiones relativas a los investigadores predoctorales y sus condiciones laborales. Hubo quejas en lo referente al carácter voluntario del mencionado Estatuto del Becario, ya que muchas entidades promotoras de becas no se han adscrito a él, con la consecuente discriminación que sufren los becarios de dichas entidades. El Sr. Ordóñez confiaba en la buena voluntad de dichas entidades y alegaba que desde el gobierno no se podía obligar a estas a adscribirse, lo cual, claramente, no era compartido por el público. Dentro de esta falta de definición del nuevo diseño del postgrado y de la idea de lograr los derechos en etapas, el Sr. Ordóñez no pareció preocupado por el hecho de que el nuevo estatuto siguiera considerando el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) como requisito para obtener los contratos, aún cuando dicha titulación desaparece en la nueva normativa. Tampoco dijo cómo se solucionaría la aplicación de dicho estatuto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)¹.

Algunas intervenciones del público plantearon la necesidad del control sobre los directores de tesis. En relación a esta cuestión, Josep Ferrer comentó que en la UPC se hace un seguimiento de la supervisión de tesis por programa de doctorado: tesis dirigidas y tiempo que tardan.

Una de las preguntas de la moderadora al Sr. Ordóñez se refirió al por qué de la discriminación que se hace en las convocatorias predoctorales a las personas que al terminar la licenciatura no optan por la CI y lo quieren hacer a posteriori. Las actuales convocatorias solamente pueden ser solicitadas por aquellas personas que han terminado el segundo ciclo recientemente. El Sr. Ordóñez no supo responder con claridad al por qué de dicha medida (tal vez porque no hubiera personas muy mayores en los puestos en formación) y estuvo de acuerdo en que habría que reconsiderar este requisito.

El tema de los investigadores RyC, en sus diferentes facetas, centró la intervención de Juan de la Figuera. En particular destacó que se había contratado a un importante número de investigadores de muy buen nivel. Presentó algunos de los problemas que sufren estos investigadores en los diferentes centros. Se refirió especialmente al hecho de que en otros países se entiende que los investigadores que están en posiciones similares (de *tenure-track*) son independientes en lo referente a la dirección de la investigación, captación de fondos, etc. Mientras que los RyC tienen muchas barreras para ello. Se habló, tanto en su intervención como en la del Sr. Ordóñez del futuro plan de incentivación *I3* que apoyaría la incorporación de los RyC. El Secretario de Estado ve a los investigadores RyC como una apuesta ilusionada y mencionó una posible convocatoria de un programa a nivel nacional similar al EURIYI europeo. El Sr. Ferrer mencionó que la Generalitat de Catalunya pensaba estabilizar a los RyC que no hubiesen sido previamente estabilizados en el centro de acogida, mediante el Programa ICREA. La propuesta consistía en estabilizar a estos investigadores en centros diferentes, siendo la Generalitat de Catalunya responsable de la financiación de su salario.

¹ En los estatutos del CSIC no se considera la figura del investigador predoctoral como investigador contratado. Además, el régimen legal del CSIC limita el número de contratos que puede emitir (y no el de becas), así como establece, por convenio, que la remuneración mínima de un licenciado debe ser de 1500 euros mensuales y de 14 pagas, más de lo que se remunera con las actuales becas (1100 euros mensuales y 12 pagas las de mayor remuneración).

Todos los ponentes estuvieron de acuerdo en la importancia de la evaluación, pero no en cómo llevarla a cabo. Salvador Ordóñez considera que la selección se debe basar en criterios de calidad a nivel de acreditación y mencionó los nuevos cambios en los criterios de la ANECA, de forma que la falta de docencia no sea un impedimento para obtener la acreditación. Luis Rull defendió el buen funcionamiento de las evaluaciones externas. Josep Ferrer reclamó más peso de los centros en la selección de candidatos y una evaluación basada en objetivos y no en selecciones competitivas. Criticó los criterios utilizados en muchas pruebas. Considera que criterios como los actuales, basados fundamentalmente en la publicación de artículos en revistas reconocidas internacionalmente, no son adecuados a muchas áreas, especialmente técnicas como la arquitectura o informática. Criticó el bajo peso que se otorga a las patentes en los actuales criterios. A nivel de centros, el Sr. Ordóñez anunció que se exigirá un plan estratégico a todos los organismos públicos e hizo una referencia especial al CSIC.

Dada la falta de tiempo y la existencia de una mesa de las Jornadas dedicada exclusivamente a la relación Investigación-Empresa, el tema de la incorporación de doctores a empresas se trató con bastante brevedad. Se hizo mucho énfasis en la importancia de incorporar la investigación al sector empresarial. A este respecto Salvador Ordóñez dijo que la incorporación de doctores a empresas es un elemento esencial para el crecimiento del país. Valoró muy positivamente el programa Torres Quevedo. Comentó que muy pocas empresas se acogen a los incentivos fiscales. Josep Ferrer se refirió a la existencia de programas de doctorado orientados a la incorporación en empresas y reclamó la posibilidad de incorporar tecnólogos y expertos en I+D a la Universidad, aunque estos no sean doctores.

Antes de finalizar la sesión la moderadora enunció lo que consideró que eran las conclusiones de la mesa redonda, que se volvieron a presentar el día 4 antes de la clausura de las jornadas y que se han tratado de recoger en el presente resumen.